

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

ANÚLESE POR DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE
SUBSIDIO D.S. Nº40 LLAMADO ESPECIAL DE
DENSIFICACIÓN URBANA DE DON ERICK ESTEBAN
PARADA LABARRERA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____

913

TALCA,

20 MAR 2014

VISTOS:

- a) El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- b) La Resolución Exenta Nº 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el Nº de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- c) La Resolución Nº3645 de fecha 18.10.2013 del SERVIU Región del Maule, que nombra al siguiente beneficiario al Proyecto Parque Araucarias I;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	ERICK ESTEBAN PARADA LABARRERA	17.862.393-1	A-2011 F02-00287

- d) La carta de renuncia de fecha 07.03.2014, presentada por Inmobiliaria Independencia S.A. al SERVIU Región del Maule en la cual el beneficiario citado en el visto c) de la presente resolución renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. Nº40 Llamado Especial de Densificación Urbana, alternativa de postulación individual;
- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº40, de 2004 Llamado Especial Densificación Urbana, Alternativa de postulación individual correspondiente al beneficiario indicado en el Visto c) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a registrar la renuncia en sistema Rukan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Res. Nº58 del 18.03.2014

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario
Erick Esteban Parada Labarrera (12 Norte A, entre 14 y 15 Oriente Nº2256) Talca
Depto. OO. Habitacionales
Copia Resolución Oficina de Partes
/ var.-

